



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Diligencia para hacer constar que el presente anuncio ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 03/08/2020 al 14/08/2020

Fecha del decreto: 31/07/2020
Número de registro: 20409 Fecha: 31/07/2020

EL SECRETARIO GENERAL

Alcaldía Presidencia EL SECRETARIO GENERAL

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Mediante Decreto número 18.859 de 29 de octubre de 2019 se determinó los miembros así como las competencias delegadas por Alcaldía-Presidencia en la Junta de Gobierno Local.

Visto que dispone el artículo 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales "El órgano delegante podrá avocar en cualquier momento la competencia delegada con arreglo a la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común."

Visto que dispone el artículo 10.1 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público: "Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente."

Considerando la llegada del periodo estival y la necesidad de continuar la tramitación de los expedientes administrativos de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia vengo a

RESOLVER

Primero.- Avocar la totalidad de las atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local, en virtud de Decreto número 18.859, en la persona titular de Alcaldía-Presidencia o en la que legalmente le sustituya, desde el 3 hasta el 31 de agosto de 2020, ambos incluidos.

Segundo.- Notificar a los miembros de la Junta de Gobierno Local la presente Resolución.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su efectividad desde el día de su firma.

En Aranjuez a 31 de julio de 2020.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María José Martínez de la Fuente



Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/n * Tel. 91 809 0363
alcaldesa@aranjuez.es

9061